



SDC

20214218963981

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., octubre 29 de 2021 ➡

Señor(a)

DAZA

Jose Armando Daza Forero
Carrera 43 I 40 - 57 Ciudad Bolivar

Email: mariavivche6@gmail.com
Bogota - D.C.

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Refusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactada
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
	1 2 Dirección Errada	1 2 Fuerza Mayor	
	1 2 No Reside		

Fecha 1: DIA MES AÑO	Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
C.C. 1.032 389 775	
Centro de Distribución	Centro de Distribución
Observaciones:	Observaciones:

de la tarjeta de motorizado

Coc 50 ch ca DG 3013 P

a la 17560

REF: RESPUESTA RADICADO 20216121575682

Respetado(a) señor(a):

En atención a su petición citada en la referencia, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1755 de 2015 y atendiendo a que la solicitud se relaciona con las competencias de esta Subdirección, me permito informarle lo siguiente:

Los comparendos No **11001000000016403757** del **08/17/2017**, **11001000000016439156** del **09/03/2017**, **11001000000018999719** del **03/10/2018** y **11001000000021343081** del **10/25/2018** se encuentra en estado VIGENTE, con resolución de fallo no. **841513** del **10/03/2017**, **917527** del **10/04/2017**, **296302** del **04/12/2018** y **1182544** del **11/28/2018**.

lo anterior se infiere que la anterior resolución corresponde a la celebración efectiva de la audiencia que tuvo lugar en las instalaciones de la secretaria Distrital Movilidad, en consecuencia, no se configura el fenómeno de la caducidad el cual encuentra contemplado en el artículo 11 de la Ley 1843 de 2017.

razón a lo anteriormente expuesto y frente a su manifestación donde desea ser **ONERADO** del comparendo controvertido, es necesario exponer que esa decisión es adoptada únicamente al interior de un proceso contravencional planteado mediante audiencia pública, conforma al Artículo 136 del C.N.T.T. ya mencionado.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

13 # 37 - 35

fono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214218963981

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Finalmente, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Gabriel José Moncada Barbosa
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 29-10-2021 07:51 AM

Elaboró: Karen Peña Rojas-Subdirección De Contravenciones

11001000000016403757	1	4066292	JOSE	DAZA	08/17/2017	CHF166	C02	VIGENTE
11001000000016439156	1	4066292	JOSE	DAZA	09/03/2017	CHF166	C35	VIGENTE
11001000000016233696	1	4066292	JOSE	DAZA	02/07/2018		H10	CANCELADO
11001000000018999719	1	4066292	JOSE	DAZA	03/10/2018	CHF166	H03	VIGENTE
11001000000021343081	1	4066292	JOSE	DAZA	10/25/2018	CHF166	C03	VIGENTE

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de sabana en www.movilidadbogota.gov.co

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E60037926-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (CC/NIT B999999061)

Identificador de usuario: 42094S

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificación Electrónica <42094S@certificado.4-72.com.co>
(originado por Notificación Electrónica <notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co>)

Destino: mariavivche6@gmail.com

Fecha y hora de envío: 5 de Noviembre de 2021 (12:06 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 5 de Noviembre de 2021 (12:06 GMT -05:00)

Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.1.1', que según la organización IANA tiene el siguiente significado: 'Permanent Failure.Addressing Status.Bad destination mailbox address')

Asunto: 2021421B963981 (EMAIL CERTIFICADO de notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co)

Mensaje:

[image: imagen.png]

*Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. *

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-image-imagen.png	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content2-application-20214218963981.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

20215405331971

DGC

20215405331971

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 06 de 2021

Señor(a)

Sandra Milena Tapias Mena
Carrera 7 # 74 – 56 / 64 Piso 18
Email: contacto@fcm.org.co
Bogotá - D.C.

REF: tutela 2021-00137 cc1.013.639.104 ap2991457-cancelado

Respetada Dra. Sandra

Según lo acordado en Mesa Técnica de Trabajo realizada entre la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, en su calidad de organismo de Tránsito de Distrito Capital y la Federación Colombiana de Municipios, procedo a remitir información de Acuerdos De Pago, en nuestro Sistema de Información Contravencional - SICON, para que sea descargado de la plataforma de SIMIT.

06/07/2021	JOSE LEONARDO MARTIN SALAS	C.C.	1013.639.104	2991457	05/2018	11/12	CANCELADO		
------------	----------------------------	------	--------------	---------	---------	-------	-----------	--	--

Cordialmente,

Giovanni Andrés García Rodríguez
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 06-07-2021 06:10 PM

Elaboró: Claudia Catalina Camargo Quintero-Dirección De Gestión De Cobro

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno al correo electrónico
denuncia.soborno@movilidadbogota.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6967

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	6967 JOSE ARMANDO DAZZA FORERO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2021 4218963981 29 DE OCTUBRE DE 2021
FIRMADO POR:	GABRIEL JOSE MONCADA BARBOSA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **30 DE NOVIEMBRE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **2 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 4218963981**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **30 DE NOVIEMBRE**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **DE 6 DICIEMBRE DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Revisó: MAURICIO TARAZONA GARCIA.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.